Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca



IRUÑA OKAKO Udala

Ayuntamiento DE IRUÑA DE OCA

## **UDALBATZA** SESIÓN DE PLENO

## **CAPITULO I** Régimen de funcionamiento Artículo 46

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretarla de la Corporación.

c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

SR./A. D./a

Con el fin de tratar sobre los asuntos figurados en el ORDEN DEL DIA al pie inserto, cito a Vd. para que el LUNES, día 9 de DICIEMBRE del año actual y a las 18,30 horas se sirva concurrir al Salón de Plenos Municipal para celebrar, con carácter ordinario SESION ORDINARIA bajo la sanción establecida en la vigente legislación, caso de no acudir ni justificar causa que lo impida, advirtiéndole que se aplicará cuando ello sea posible el artículo 46.c, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que va inserto al margen.

4 de diciembre de 2024



Número de orden Zenbaki	EXTRACTO DEL ASUNTO ARAZOKO GUNE
1	Aprobación Actas sesiones anteriores
2	Resoluciones de Alcaldía
3	Aprobación modificación convenios subvenciones Juntas Administrativas
4	Aprobación ordenanza fiscal precio publico servicio taxi a la demanda
5	Aprobación consulta previa ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales
6	Aprobación expediente crédito adicional 5/24.
7	Ruegos y Preguntas

La sesión plenaria se retransmitirá por streaming

- 945 37 10 64 @ registro@irunaoca.eus
- Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1 Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)
- www.irunadeoca.com